



UNIVERSIDAD
DEL CEMA

UCEMA

Inscripción a Materias

Instructivo

Contenido

I.- Período de Inscripción a materias **pág. 3**

II.- Dónde y cómo inscribirse **pág. 4**

III.- Plataforma de inscripción **pág. 5**

IV.- Recomendaciones **pág. 6**

V.- Pedidos Especiales **pág. 7**

VI.- Preguntas Frecuentes **pág. 8**



UNIVERSIDAD
DEL CEMA

UCEMA

1.- Período de Inscripción a materias

El período de inscripción a materias se abre antes del comienzo de cada semestre con dos fechas de inicio diferenciadas según el promedio académico.

La inscripción anticipada es para los estudiantes con promedio igual o superior a 8. Luego, la inscripción general comprende al alumnado con promedio menor a 8.

Por ejemplo:

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
Inscripción promedio ≥ 8 : - Inicio: 23 de febrero - Cierre: 27 de marzo.	Inscripción promedio ≥ 8 : - Inicio: 20 de julio - Cierre: 14 de agosto
Inscripción General (< 8): - Inicio: 2 de marzo - Cierre: 27 de marzo	Inscripción General (< 8): - Inicio: 27 de julio - Cierre: 14 de agosto

Fechas: ¿cómo sé cuál es la fecha de inscripción?

Las fechas están definidas en el Cronograma de Grado, así como, difundidas en la web de la universidad y por email desde el Departamento de Alumnos.

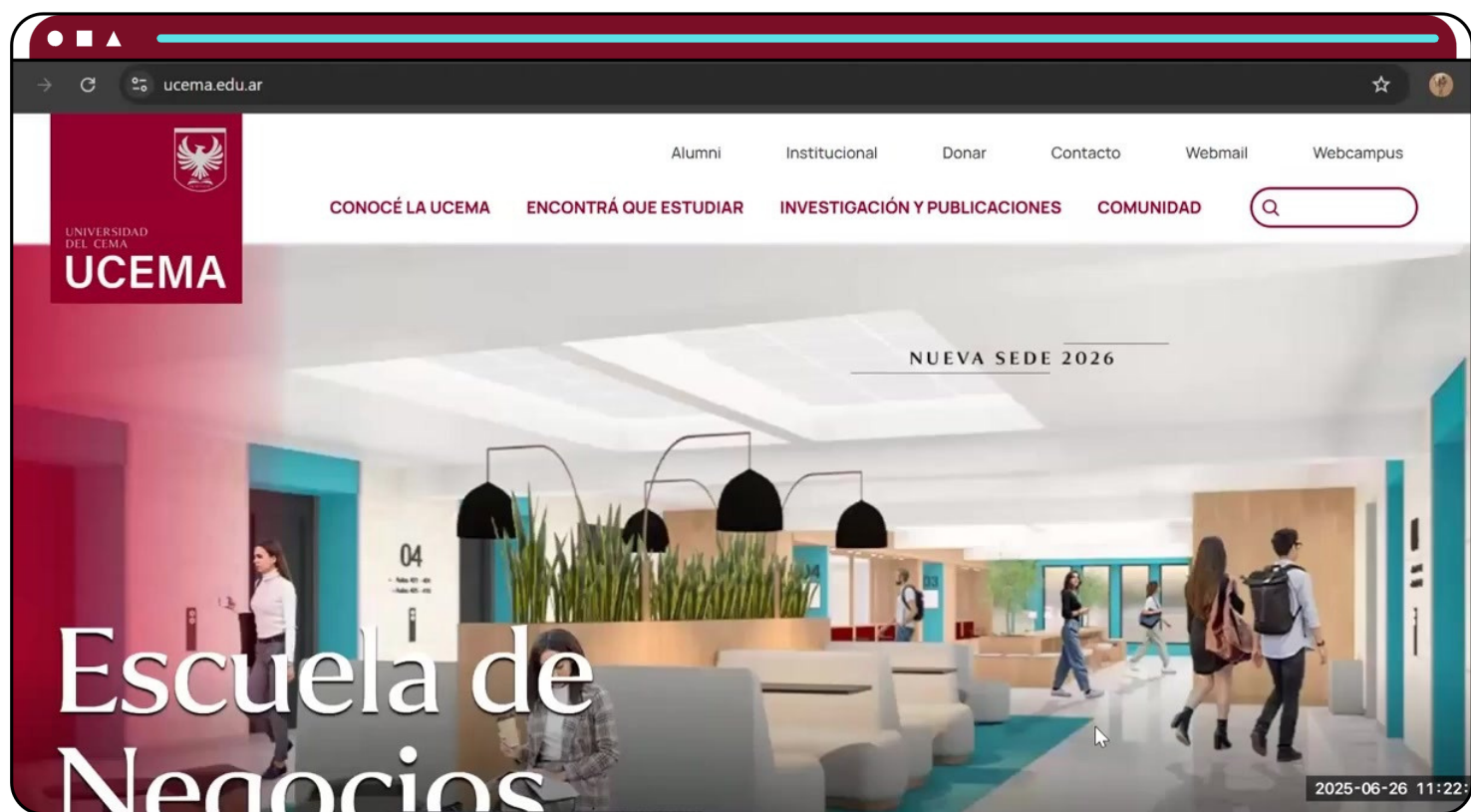
Promedio: ¿Con qué promedio me inscribo?

El promedio de referencia para inscribirse variará según si es en el primer o segundo semestre.

- **1er Semestre:** Se tendrá en cuenta el promedio académico al cierre de diciembre del año anterior.
- **2do Semestre:** Se tomará el promedio académico al cierre de marzo del año lectivo

2.- Dónde y Cómo inscribirse

La inscripción de asignaturas se realiza virtualmente a través de nuestra web.



Ruta a seguir en la web

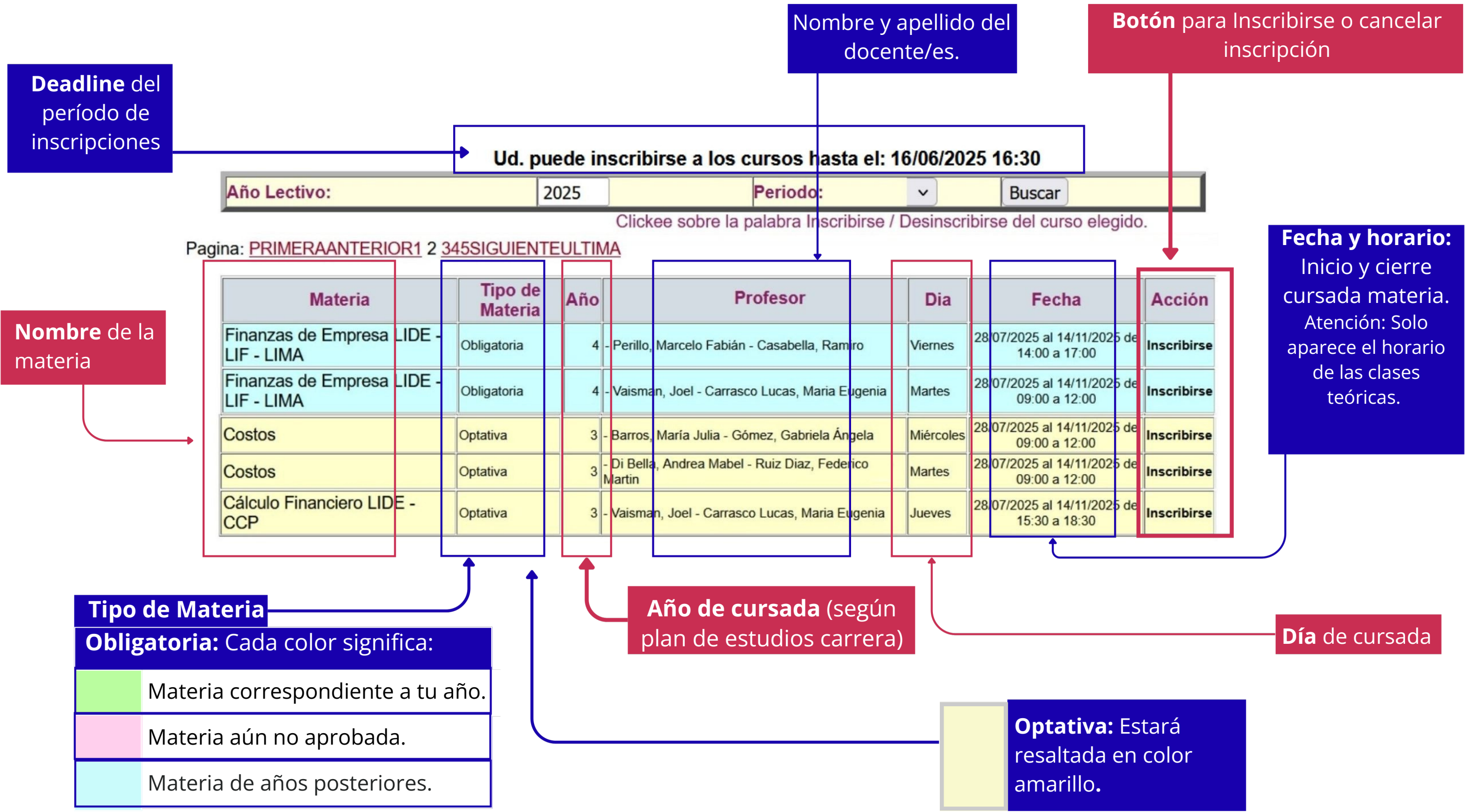
Comunidad	Alumnos	Acceso Directo	Servicios	Inscripción a Materias
-----------	---------	----------------	-----------	------------------------

Al hacer click sobre Inscripción a Materias te solicitará tu usuario y contraseña UCEMA (la misma que usás para ingresar al Campus Virtual) y se te redirigirá a tu Portal del Estudiante.

Al ingresar a tu Portal del Estudiante aparecerá una grilla con todas las asignaturas habilitadas para inscribirse, haciendo click sobre la opción “Inscribirse” te registrará en el curso elegido.



3.- Infografía plataforma de Inscripción



4.- Recomendaciones

Fijate en el deadline:

Durante este tiempo podrás realizar los movimientos que creas oportunos: inscribir/cancelar inscripción.

Recordá que hay un límite de materias para anotarte:

La inscripción está limitada a un máximo de 4 asignaturas. Para sumar una quinta deberás cumplir los requisitos de no superposición horaria, y tener las correlativas al día.

Primero, asignaciones pendientes:

Si tenés materias no aprobadas se recomienda inscribirse primero en las materias que no fueron aprobadas.

Clases prácticas no precisan inscripción:

Se asocian automáticamente a la clase teórica elegida. Recordá que en la plataforma de inscripción solo aparece el horario de la clase teórica, recomendamos ver el Horario Tentativo de tu cursada antes.

Verificá qué cantidad de optativas y talleres son requeridos en tu carrera (podrás verlo en el Plan de Estudio)

Elegí tu Optativa:

A partir del 3er año de carrera podrás elegir entre las optativas que figuran en nuestra web, o tomar cualquier asignatura de cualquier carrera. No podrá ser una obligatoria de tu plan de estudios, ni superponerse a las otras.

Seleccioná tu comisión:

Se recomienda mantener la comisión propuesta por el Dpto. de Alumnos ya que, de no hacerlo, podría generar una superposición de exámenes y/o recuperación de clases.

Armá tu cronograma provisional de cursada:

Fijate en el Horario Tentativo que encontrarás en la web para armar tu cursada y evitar que se superpongan las materias.



5.- Pedidos Especiales

La Universidad ofrece la posibilidad de solicitar la revisión de alguna situación académica limitante para la inscripción a una asignatura.

Situaciones previstas:

Cursada sin correlativa fija	Cursada Reducida
Exclusivo para estudiantes de último año de la carrera.	Aplicará a un máximo de 2 materias.
Cursada Correlativa Blanda	Otros Casos:
Aplicará en los casos en que, habiendo cursado la materia anterior esta no fue aprobada.	Se habilita este apartado para casos particulares que serán revisados y evaluados pudiendo ser denegados.

Lugar:

Los pedidos especiales se realizan a través de un Form que deberá ser completado, en caso de que proceda, en las fechas establecidas por la Universidad.

Acceso:

El Departamento de Alumnos enviará por email el link de acceso al Form además de las fechas de inicio y cierre para la recepción de solicitudes.

Pasada la fecha y hora de cierre el form quedará automáticamente deshabilitado y no se recibirán más pedidos.



6.- Preguntas Frecuentes

¿Puedo inscribirme a una materia de otra comisión?

Sí, pero debes saber que puede dar lugar a la superposición de exámenes y/o recuperación de clases.

¿Las optativas tienen requisitos de correlativas?

No. Pero, dependiendo de cada caso, pueden precisar ciertos conocimientos previos para una correcta comprensión del contenido.

¿Puedo inscribirme a una 5ta materia?

Sí. En caso de cumplir los requisitos (sin superposición horaria, y correlativas al día) podrás inscribirte desde la plataforma de inscripción sin necesidad de solicitar un Pedido Especial.

La 5ta materia es ARANCELADA, para más información comunicarse con el Depto. Cobranzas (cobranzas@ucema.edu.ar).

¿Cómo sé que una materia es correlativa?

El Plan de Estudios de cada carrera incorpora el listado de materias correlativas. Las materias subrayadas en verde son correlativas blandas y las otras, fijas.

Materias Correlativas:

Nro	Materia	Nro	Materia Correlativa
80	Derecho Constitucional LICP - LIRI	4291	Teoría del Estado, Teoría General y Filosofía

¿Qué diferencia hay entre una correlativa fija y una correlativa blanda?

La correlativa fija no te permitirá inscribirte a la segunda materia si la primera no fue aprobada. Por su parte, la correlativa blanda, te permite inscribirte siempre y cuando hayas cursado la primera.



Preguntas Frecuentes

¿Cómo accedo al Plan de Estudios de mi carrera?

Cada semestre previo al período de inscripciones el Dpto. de Alumnos los envía por email.

¿Qué puedo hacer si la optativa que quiero cursar no aparece en el listado de materias disponibles?

Escribir un mail a alumnosgrado@ucema.edu.ar

Asunto: Sumar Materia Optativa

Texto: [CARRERA QUE ESTÁS CURSANDO], y el detalle del pedido en el texto, así podemos resolver velozmente el inconveniente.

¿Si aprobé una materia correlativa por qué no puedo inscribirme a la segunda asignatura?

Es posible que tu nota no haya sido cargada aún. En este caso deberás esperar a que la calificación sea registrada por el Dpto de Legales y Registro. Una vez realizado este procedimiento, recién podrás inscribirte. Recordá que en este caso aplicaría la excepción de las correlativas blandas.

¿Por qué no puedo inscribirme a una asignatura?

1. Tenés aprobada la materia.
2. Estás de licencia en el período en que se dicta el curso.
3. En el período en que se dicta el curso estás en un Programa de Intercambio.
4. Hay una superposición horaria con otro curso al que te has anotado. Recordá que en la plataforma de inscripción solo aparece el horario de la clase teórica, recomendamos ver el Horario Tentativo de tu cursada previamente.
5. Adeudas aprobar una o más materias correlativas.
6. Estas inscripto en el máximo de materias autorizadas para tu carrera y tu año de cursada

¿Puedo cancelar la inscripción a una asignatura?

Sí. La plataforma de inscripción te permite cancelar el registro siempre y cuando se realice dentro del tiempo habilitado.



¡Muchas gracias!

